

BAQUEDANO, 01 ABR 2013

DECRETADO LO QUE SIGUE:

CON ESTA FECHA LA ALCALDÍA HA

EXENTO Nro: 745

VISTOS:

1. El Certificado de Nacimiento de la menor Trinidad Belen Guerra Morales Cedula Nacional de Identidad [REDACTED], hija de la funcionaria Doña Francisca Pamela Morales Varas, cédula nacional de identidad Nro. [REDACTED] Grado 17° E.M.S., Escalafón Administrativo, esta Entidad Edilicia.
2. El Decreto de Registro Nro. 117 de fecha 01 de Agosto del 2012, que nombra a doña Francisca Pamela Morales Varas en Calidad de Planta Escalafón Administrativo Grado 17° E.M.S, de esta Entidad Edilicia.
2. D.F.L. Nro. 1 del año 2002 del Ministerio de Trabajo y Previsión Social, Subsecretaria del Trabajo que fija el texto coordinado, refundido y sistematizado del Código del Trabajo.
3. En uso de las atribuciones que me confiere el D.F.L. N° 1-19.704, que fija el texto refundido, coordinado, sistematizado y actualizado de la Ley Nro. 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones", publicado en el Diario Oficial con fecha 03 de mayo del 2002.

CONSIDERANDO:

1. El acuerdo de salir al término de su jornada laboral, una hora más temprano, desde el 18 de Marzo del año en curso.

DECRETO:

1. RATIFÍQUESE el derecho de disponer de una hora al día de su jornada laboral, adelantando en una hora el horario de salida (16:48 horas), de la funcionaria doña Francisca Pamela Morales Varas, cédula nacional de identidad [REDACTED] Grado 17° E.M.S., Escalafón Administrativo, esta Entidad Edilicia, para dar alimento a su hija Trinidad Belen Guerra Morales, a contar del 20 de Marzo del 2013 al 20 de Marzo del 2014, según vistos.
2. COMUNÍQUESE a los departamentos de Alcaldía, Personal, Control e interesados.
3. ARCHÍVESE el presente documento para posterior control de la Oficina Regional de la Contraloría General de la República.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



JGV/BSL/HSO

DISTRIBUCION:

▪ Alcaldía

